



Ayuntamiento de Escañuela

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL INTERINO A TIEMPO PARCIAL DE ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA.-

Visto que ha concluido el periodo alegaciones para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de personal laboral interino a tiempo parcial de Arquitecto Técnico Municipal y la creación de una bolsa para posibles sustituciones.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, este Tribunal Calificador, **Resuelve:**

Primero: Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato

| DNI | Apellidos y Nombre | Puntos Obtenidos |
|--------|--------------------|------------------|
| XXXXXX | B. A., P. | 20,00 puntos |

Segundo: Remitir a la Alcaldía la propuesta del Tribunal Calificador, para que proceda a la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de la capacidad funcional candidato y requisitos exigidos en la convocatoria que han servido de base para el desarrollo del proceso selectivo.

Tercero : En relación a la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral interino a tiempo parcial para cubrir las posibles vacantes del candidato se remite a la Alcalde de esta Corporación con el objeto de que dicte resolución conteniendo el resultado del proceso selectivo, incluyendo la lista definitiva de aprobados por orden de prelación, para aprobar la constitución de la bolsa de empleo.

| DNI | Apellidos y Nombre | Puntos Obtenidos |
|--------|--------------------|------------------|
| XXXXXX | M. B., I. | 19,80 puntos |
| XXXXXX | R. J., S. | 18,00 puntos |
| XXXXXX | T. M., A. I. | 18,00 puntos |
| XXXXXX | M. O., J. | 16,00 puntos |
| XXXXXX | A. M., J. J. | 16,00 puntos |
| XXXXXX | G. M., D. | 16,00 puntos |
| XXXXXX | C. M., B. | 14,90 puntos |
| XXXXXX | S.-R. M., J. M. | 13,00 puntos |
| XXXXXX | G. C., C. B. | 11,40 puntos |
| XXXXXX | M. M., M. Á. | 7,50 puntos |
| XXXXXX | G. C., M. Á. | 6,60 puntos |

El Tribunal